



**1. Solicitante. IMPORTANTE:** Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), la presentación de solicitudes, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.medinadelcampo.es>). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre o Razón Social				
Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE o CIF		

**2. Representante.** En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), debe atenerse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

NIF/NIE	Relación con el solicitante			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		

**3. Notificaciones a sujetos obligados.** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Correo electrónico				
<b>Dirección postal a efectos de notificación. SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)</b>				
Tipo de vía	Denominación	Nº, Km.	Piso	Puerta
Población	Provincia	Código Postal		
Teléfono	Móvil	Fax		
Correo electrónico				

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina del Campo para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. La dirección de correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

**4. Otros datos personales**

Fecha de nacimiento	Edad	Sexo
---------------------	------	------

**5. Estudios**

Centro	Localidad	
Curso	Especialidad	Estudios (2)

**6. Datos de la unidad familiar (cálculo del nivel de renta)**

Apellidos y nombre	Parentesco	D.N.I.

**Declara:**

- No estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Medina del Campo.
- Que los datos y la documentación que se presenta con la solicitud se ajustan a la realidad.

**Autoriza:**

- Expresamente el/la firmante por sí y / o en nombre del solicitante, que el Ayuntamiento de Medina del Campo obtenga los datos necesarios para determinar la renta a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con el fin de comprobar los requisitos establecidos para percibir las ayudas al estudio.
- A recibir avisos de las ayudas por correo electrónico, SMS o WhatsApp.

**Documentos a adjuntar:**

- Todos los solicitantes
  - Fotocopia DNI de todos los miembros de la unidad familiar ( Sin recortar y con todos los datos por la misma cara en tamaño A4)
  - Fotocopia de la matrícula o justificante de matrícula *on-line*.
  - Fotocopia de las calificaciones.
  - Documento con los datos bancarios del solicitante. (Código IBAN)
- Otros documentos, según cada caso particular
  - Fotocopia compulsada de documento acreditativo del carné de familia numerosa.
  - Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la discapacidad.
  - Certificado de ingresos familiares.

Medina del Campo, a

de

de

Firma

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

**(1) Obligados (Artículo 14.2 de la Ley 39/2015)**

- Personas jurídicas
- Entidades sin personalidad jurídica
- Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
- Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
- Empleados públicos

**(2) Estudios**

- FP Básico / PCPI
- FP Grado Medio
- FP Grado Superior
- Bachillerato
- Universitarios
- Otros (especificar)